

## ORGANISMOS NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Durante el período cubierto por este Informe, el trabajo de las Organizaciones no gubernamentales (ONGs) de Derechos Humanos continuó enfatizando el fortalecimiento de los espacios articulados, por una parte para responder a las exigencias del nuevo contexto político presente en el país y por la otra, para potenciar la acción orientada a la defensa, promoción y educación en derechos humanos. A su vez, cada organización, en forma autónoma continuó desarrollando las actividades propias de sus mandatos fundacionales.

### **Actividades de las organizaciones articuladas en redes**

Durante el último trimestre de 1999, el Foro por la Vida<sup>1</sup> mantuvo su atención en la propuesta de Constitución nacional que surgiría del seno de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) y realizó el cabildeo necesario para incidir en la redacción definitiva de la misma desde el punto de vista de los derechos humanos. El Foro reconoció el progreso logrado, por ajustarse la nueva Constitución en muchos de sus artículos a los parámetros internacionales establecidos en los Tratados suscritos por el Estado venezolano, al tiempo que subrayó cuáles representaban obstáculos o regresiones en la materia<sup>2</sup>.

A mediados del mes de noviembre, esta coalición manifestó su preocupación acerca de las exigencias del oficialismo de apresurar el proceso de redacción de la nueva constitución y planteó la pertinencia de generar mecanismos de información y participación ciudadana que aseguraran el pleno conocimiento de la propuesta por parte de la población, antes del referéndum programado para el 15.12.99.

Una vez aprobada la nueva Constitución y con el inicio de la etapa de cambios institucionales, el Foro centró su atención en el monitoreo de la convocatoria a las llamadas "Megaelecciones", proceso electoral que permitiría la relegitimación de los poderes públicos. Luego de conocerse la fecha de los comicios, se fijó posición a favor del pleno respeto al derecho a la participación política. En ese marco, se alertó públicamente al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), acerca de la necesidad de decidir, a la mayor brevedad y en correspondencia con las normas nacionales e internacionales relativas a los derechos humanos, todos los recursos interpuestos por ciudadanos, exconstituyentes y asociaciones civiles que consideraron se estaban violando los derechos a la información y a la participación. En este sentido, se señaló que el Estado tenía la obligación ineludible de propiciar un clima adecuado a fin de facilitar la participación política de todas las personas<sup>3</sup>.

Por otra parte, coincidiendo con la aprobación de la nueva Constitución, Venezuela vivió lo que se ha catalogado como el peor desastre natural ocurrido en el país en su historia reciente. En ese contexto, Provea recibió denuncias que alertaron acerca de posibles violaciones a los derechos humanos por parte de los cuerpos de seguridad del Estado que realizaban labores de rescate y/o seguridad ciudadana en la zona. En un primer Informe enviado a los medios de comunicación social el 31.12.99, Provea planteó que entre el 19 y el 27.12.99, se habían registrado no menos de 13 casos que permitían pensar en graves violaciones de derechos

humanos. La publicidad dada al documento provocó la reacción adversa y descalificatoria del trabajo de Provea por parte del presidente de la República. En forma coordinada, Provea, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, el Comité de Familiares de las Víctimas del 27 y 28 de Febrero/Marzo de 1989 (Cofavic) y la Vicaría de Derechos Humanos de la Diócesis de Caracas abordaron el tratamiento de los casos de desapariciones forzadas de personas y las violaciones al derecho a la vida e integridad personal, que involucraron a distintos organismos de seguridad del Estado presentes en la zona del desastre<sup>5</sup>.

En otro orden de cosas, frente a la pretendida modificación del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), en los artículos 34 y 257, referidos a los acuerdos reparatorios y a la flagrancia, solicitada por el Poder Ejecutivo a la Comisión Legislativa Nacional, el Foro por la Vida manifestó su rechazo a la misma por cuanto constituía un retroceso, en tanto remitía a los tiempos de detenciones preventivas decididas por funcionarios policiales sin orden judicial<sup>6</sup>.

Un último aspecto que fue objeto de pronunciamiento público por parte del Foro, fue el referido a la sentencia del TSJ de fecha 30.06.00, mediante la cual se excluyó de la definición de "sociedad civil", a los partidos políticos, a las organizaciones religiosas y a algunas ONGs, según el origen de su financiamiento. En igual sentido el Foro cuestionó la matriz de opinión pública, reforzada por algunos voceros del gobierno, en el sentido de excluir a algunas ONGs, del Comité de Postulaciones para la elección de los Poderes Ciudadano, Judicial y Electoral. El Foro por la Vida consideró que tal posición restringía el derecho a la participación política garantizado por tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado venezolano y consagrados en la vigente Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>7</sup>.

En el ámbito organizativo interno, el Foro trabaja a través de cuatro comisiones: Fortalecimiento interno, Trabajo en la frontera, Coordinación de los casos del Edo. Vargas y Asuntos legislativos. Esta última fue conformada con el objeto de contribuir a elaborar y apoyar diversas propuestas de ley en materia de derechos humanos. Para el período que contempla este Informe se trabajó en las siguientes leyes: de la Defensoría del Pueblo, sobre los Estados de Excepción, sobre Asilo y Refugio, contra la Tortura y contra las Desapariciones Forzadas.

Por su parte, la Comisión de Fortalecimiento interno organizó varias reuniones a fin de crear espacios de discusión sobre temas relevantes de carácter político y coyuntural, así como para fortalecer los canales de comunicación e intercambio entre los grupos<sup>8</sup>. Algunos de los temas tratados fueron: "Los derechos humanos en la nueva Constitución" (02.11.99), "La participación política en las Megaelecciones" (24.03.00), "La relación entre la Defensoría del Pueblo y las Organizaciones de Derechos Humanos" (12.05.00) y "Relaciones entre el Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil" (30.06.00). Asimismo, desde esta Comisión se organizaron actividades de planificación y evaluación del Foro mismo, lo que denota la madurez de esta coalición que ya tiene casi 4 años de funcionamiento.

Otro espacio de articulación es la Red Venezolana de Educación en Derechos Humanos, colectivo que durante el último trimestre del año 1999 centró su acción en la elaboración de una propuesta referida al Derecho a la Educación y a la Cultura y el posterior cabildeo para su inclusión en el nuevo texto constitucional. Por otro lado, durante este año ha realizado gestiones ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) para la puesta en vigencia de la Resolución 1.484 sobre Educación en Valores y Derechos Humanos<sup>9</sup>. Igualmente, está organizando junto con la Red Latinoamericana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos el II Seminario Internacional de Educación en Derechos Humanos, que se realizará en Mérida del 26 al 29.11.00, cuyo objetivo es avanzar en la construcción de una pedagogía propia de la educación para la paz y los derechos humanos y de un instrumento jurídico que garantice su protección.

Con respecto a la Alianza Social por la Justicia, luego de haber brindado un significativo aporte en la elaboración de la actual Constitución en lo referente al Sistema de Administración de Justicia y Derechos Humanos, consideró que los fines para los cuales se había constituido se habían cumplido en lo fundamental, por lo que decidió su disolución. Sin embargo, algunos de los actores que la conformaban decidieron mantener un espacio de discusión y seguimiento a las políticas públicas en relación con la administración de justicia, denominado Foro por la Democratización de la Justicia. Este espacio de articulación elaboró una propuesta acerca del funcionamiento de los Comités de Postulaciones, señalados por la nueva Constitución<sup>10</sup>.

### **Otras acciones conjuntas**

En otro orden de trabajo coordinado, cabe resaltar la Acción de Protección que interpusieron ante el Tribunal de Protección del Niño y del Adolescente del área metropolitana, Acción Ciudadana Contra el Sida (Accsi), los Centros Comunitarios de Aprendizaje (Cecodap) y Provea. La acción exige garantías para el tratamiento de niños con cardiopatías congénitas atendidos en el Hospital "J.M. de los Ríos", dependiente de la gobernación del Distrito Federal, entidad a la cual se le exige asimismo garantizar la reparación y mantenimiento regular y permanente de los quirófanos del mencionado hospital. La acción de amparo fue admitida y está a cargo de la Sala de Juicio IV del Tribunal de Protección del Niño y Adolescente de la circunscripción judicial del área metropolitana.

Por otro lado, la situación de las personas ubicadas en la frontera colombo-venezolana en estado de protección (candidatas a recibir refugio), concitó el trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Machiques, de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, del Servicio de Jesuitas para los Refugiados y de Provea, quienes coordinadamente realizaron diversas actividades en aras de contribuir a velar por los derechos de esas personas. Después de verificar la situación de estos ciudadanos en la zona, así como de determinar el estado de las movilizaciones que se sucedieron en los meses de junio y agosto de este año, diseñaron una estrategia de acción que respondiera a las necesidades de las mismas para velar por la garantía de sus derechos<sup>11</sup>.

### **Actividades de denuncia, defensa, promoción y educación**

Las organizaciones continuaron el desarrollo de sus actividades respondiendo a sus mandatos y a las necesidades propias de cada región. En materia de denuncia y defensa cabe ejemplificar con las siguientes acciones:

El Comité de Derechos Humanos de Caicara del Orinoco (Edo. Bolívar) denunció la impunidad que se presenta en la zona así como el hostigamiento de que son víctimas los miembros de la organización<sup>12</sup>. Igualmente realizaron reuniones y talleres en la comunidad de Caicara a objeto de planificar y ejecutar acciones de denuncia.

La Oficina de Derechos Humanos "Humana Dignitas" (Edo. Bolívar), durante el segundo trimestre del año en curso, realizó diversas actividades de denuncia frente al incremento de muertes en "enfrentamientos" entre presuntos delincuentes con organismos policiales, por cuanto consideraron que muchos de ellos pueden ser casos graves de violación al derecho a la vida<sup>13</sup>.

La Fundación de Derechos Humanos del Edo. Anzoátegui, preocupada por el incremento de situaciones de violación del derecho a la vida, organizó una Campaña de Acción Urgente por las muertes en presuntos enfrentamientos entre policías y delincuentes. Ante el incremento de estos hechos, a finales de junio solicitaron la intervención de la Defensoría del Pueblo para que investigara al Comando de Acciones Operativas (CAO) de la Policía del Estado por ser este cuerpo el principal responsable de los 19 casos de ejecuciones extrajudiciales que contabilizó la Fundación<sup>14</sup>.

La Comisión de Derechos Humanos "Justicia y Paz" del Edo. Aragua, en conjunto con otras organizaciones, realizaron diversas acciones de protesta y denuncia contra la política represiva de la policía estatal y ante la ausencia de actuación de los organismos de administración de justicia frente a los diversos casos de ejecuciones extrajudiciales, torturas físicas y abuso de autoridad denunciados.

La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, continuando su labor contra la impunidad en casos de violaciones al derecho a la vida y la integridad personal, realizó diversas acciones de denuncias ya que consideró que en diferentes estados de Venezuela *"los efectivos de los más variados cuerpos de seguridad del Estado continúan realizando ejecuciones sumarias, detenciones arbitrarias y prácticas de tortura"*<sup>15</sup>. Asimismo, prosiguió con las actividades de calle los primeros martes de cada mes frente al Palacio Legislativo, recolectando firmas para exigir la desmilitarización de las policías e impulsar la creación de una policía civil<sup>16</sup>. Ante la implementación del COPP, en diversas ocasiones señalaron que el mismo es un instrumento jurídico que puede mejorar la aplicación de la justicia, pero que ha sido mal implementado y requiere de procesos formativos con los funcionarios para su puesta en vigencia<sup>17</sup>. Apuntando en esa dirección están elaborando una propuesta de Ley de Seguridad Ciudadana.

Por su parte, Cecodap desde su especialización en la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, publicó su Informe "Somos Noticia" correspondiente al período septiembre de 1998-agosto de 1999<sup>18</sup>.

El 23.06.00, "Una Ventana para la Libertad" manifestó su sorpresa ante las reformas a la Ley de Régimen Penitenciario y denunció que las mismas no tomaban en cuenta el artículo 272 de la Constitución nacional<sup>19</sup>.

En aras de combatir la impunidad y de establecer responsabilidades en materia de violación de los derechos humanos, acudiendo para ello a las instancias nacionales e internacionales necesarias, Cofavíc, luego de diez años de lucha logró que el Estado venezolano reconociera ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos su responsabilidad por la muerte de 44 personas en los sucesos de febrero-marzo de 1989. Asimismo, durante el último proceso electoral vivido recientemente en el país, introdujo una acción de amparo ante el TSJ, conjuntamente con la organización "Queremos Elegir", por considerar que se estaban lesionando los derechos a la información para la participación y para la elección libre y a la paz, que al ser aceptada logró la suspensión de las elecciones y el cambio en la directiva del Consejo Nacional Electoral<sup>20</sup>.

Por su parte Accsi, realizó seguimiento al cumplimiento de la sentencia de la CSJ para garantizar tratamiento gratuito a pacientes con VIH/Sida<sup>21</sup>. Asimismo atendió aproximadamente 120 casos de violación a los derechos laborales de personas portadoras de VIH/Sida.

Dentro de las actividades de promoción, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz celebró la tradicional Misa y Marcha por la Vida con la participación de diversas comunidades cristianas de Caracas, de organizaciones comunitarias y de derechos humanos. Igualmente con el propósito de fomentar una cultura a favor de la promoción y defensa de los derechos humanos organizó en Barinas la primera Jornada de Sensibilización, durante los días 24 al 28.06.00, bajo el lema: "Derechos humanos para la vida en democracia"<sup>22</sup>. Asimismo, en el marco de la celebración del Día Internacional contra la Tortura, decretado por las Naciones Unidas, realizaron diversas actividades de divulgación entre las que destacaron la presentación del Informe "Situación de la Tortura en Venezuela a la luz de la Convención contra la Tortura"<sup>23</sup>.

También Humana Dignitas celebró en Ciudad Guayana la 4º edición de la Semana de Sensibilización del 13 al 20.05.00 que tuvo como tema central los "Derechos humanos en el marco de la nueva Constitución"<sup>24</sup>.

Por su parte Cecodap continuó desplegando una campaña informativa acerca del alcance y contenido de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescentes (Lopna), la cual entró en vigor a partir del 01.04.00, y propició espacios de participación de niños y niñas para reflexionar y presentar propuestas ante el proceso constituyente.

Dentro de las actividades educativas, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, en el marco de la conmemoración de sus 15 años, realizó el Taller "Periodismo Judicial, COPP y Derechos Humanos" del 02 al 04.12.9925. Asimismo desarrolló el Taller "Seguridad Ciudadana, Policía Nacional y Derechos Humanos" durante los días 05 y 06.04.00. Desde el Proyecto de Promotores Comunitarios en Derechos Humanos iniciaron el VI Curso dirigido a educadores, estudiantes y líderes comunitarios. Dentro del Programa "Una Escuela Nueva" desarrollaron tres cursos de educación en derechos humanos, del que participaron 59 docentes. En la Escuela "Niño Jesús de Praga" en los Frailes de Catia está desarrollando una experiencia en materia de educación en derechos humanos como parte de un Proyecto Pedagógico de Plantel. Por último, y con el propósito de generar procesos de reflexión para que los efectivos policiales identifiquen y asuman su obligación en la defensa y promoción de los derechos humanos, realizó dos Cursos dirigidos a Policías en los estados Mérida y Barinas<sup>26</sup>.

Cecodap realizó un ciclo de actividades formativas con directivos del MECD a fin de elaborar el Plan Estratégico de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes de las diferentes modalidades y niveles del Ministerio. Su acción educativa también estuvo dirigida a los funcionarios de la Policía Metropolitana a fin de formarlos como garantes de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia. El tema central fue la Lopna y el rol que deben jugar los funcionarios de acuerdo a los principios y normas de esta Ley.

Por su parte, Provea continuó desarrollando su programación educativa regular, culminando en el período de este Informe tres procesos de formación de Monitores populares en derechos humanos<sup>27</sup> que se desarrollaron en el Edo. Bolívar y en el Edo. Táchira<sup>28</sup>, así como el inicio de un proceso similar en el Edo. Zulia en coordinación con la Vicaría de Derechos Humanos de Machiques y con el apoyo de Acnur<sup>29</sup>. Asimismo, y para profundizar su acción en defensa de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en particular del derecho a la salud, organizó el Seminario Internacional "El derecho humano a la salud, retos para el nuevo milenio". Se procuraba con el mismo intercambiar experiencias en materia de promoción y defensa de este derecho, explorar la posibilidad de realizar acciones conjuntas así como unificar criterios respecto a la metodología de investigación para el monitoreo del mismo. Se desarrolló del 02 al 05.11.99 y contó con la participación de representantes de Colombia, Bolivia, Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela. Con respecto a la promoción y defensa de otros derechos, realizó el Seminario "Los Derechos Humanos en Situaciones de Movilidad Migratoria en la Frontera Colombo-Venezolana" del 15 al 18.05.00, del cual participaron representantes de organizaciones de derechos humanos de esta zona. El objetivo fundamental del encuentro fue brindar las herramientas necesarias para mejorar la labor de defensa y coordinación del trabajo por el derecho al refugio. Los acuerdos del Seminario se centraron en la elaboración de un diagnóstico de la situación, acordar los criterios para tal fin, así como la programación de futuros encuentros estatales organizados por los grupos de derechos humanos de cada estado participantes del Seminario<sup>30</sup>.

Por su parte, la Vicaría Episcopal de Derechos Humanos de Caracas desarrolló diversas actividades y proyectos entre los que cabe destacar los siguientes: talleres sobre educación en derechos humanos para educadores; el inicio del Proyecto "Educación para la Paz y la No Violencia en el Año de la Paz" para los sectores 23 de Enero y la Vega (Caracas)<sup>31</sup>; el Taller "Los Derechos Humanos, las Nuevas Instituciones en la Constitución Venezolana y los desafíos de una pastoral en Derechos Humanos", los días 26 y 27.04.00; y la organización del Ciclo de Cursos Básicos para la promoción y defensa de los Derechos Humanos (en el marco del Año Internacional la Cultura de la Paz).

Continuando con sus labores de educación, Accsi realizó el "I Taller Nacional en VIH/Sida y derechos humanos para abogados", con el objeto de fortalecer la defensa de los derechos humanos de personas seropositivas y de otros grupos vulnerables. Se realizó del 22 al 25.06.00, acordándose la creación de una red nacional de abogados en la materia para llevar a cabo las acciones necesarias de manera coordinada. Igualmente organizó el II Encuentro Venezolano de personas que viven con VIH/Sida, desde el 16 al 20.08.00. En el mismo se crearon espacios de reflexión individual y colectiva en aras de fortalecer la red de acción en la materia<sup>32</sup>, así como elaborar un documento sobre la situación del VIH/Sida en Venezuela y estrategias de acción, para ser entregado al gobierno nacional<sup>33</sup>.

La Comisión de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Ciudad Bolívar "Derecho y Justicia", realizó diversas actividades orientadas a la promoción de la Lopna entre las que destacan procesos de formación de los Consejos de Derechos, y talleres sobre esta ley a docentes y representantes. También organizó las Jornadas de Actualización Jurídica para Policías sobre la Nueva Constitución y el COPP. Organizó asimismo talleres y foros sobre la nueva Constitución y los Derechos Humanos, de los cuales cabe destacar el desarrollado con comunidades indígenas sobre este tema<sup>34</sup>.

Por su parte, la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam) organizó el 31.08.00 el Foro "Hasta Encontrarlos", que contó con la participación de Martha Ocampo Vásquez y Antonia de Segarra, representantes de las organizaciones argentinas "Madres de Plaza de Mayo" y "Abuelas de Plaza de Mayo" respectivamente.

Para finalizar, Provea tuvo conocimiento de la existencia o nacimiento de otras organizaciones de derechos humanos, entre las que se encuentran: la Comisión de Derechos Humanos de Puerto la Cruz y la Vicaría Episcopal de los Derechos y Deberes del Hombre de la Diócesis de Barcelona (Edo. Anzoátegui); la Comisión de Derechos Humanos de la Fraternidad Hebrea y el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello (Caracas); el Comité de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos del Edo. Nueva Esparta y el Comité pro-defensa de los Derechos Humanos de la población reclusa (Coprodhin, Edo. Zulia).

1. Red de organizaciones de derechos humanos. Actualmente está integrado por 21 Organizaciones de todo el país.
2. FORO POR LA VIDA: Nota de Prensa. Caracas, 27.10.99. Mimeo.
3. FORO POR LA VIDA: Nota de Prensa. Caracas, 28.03.00. Mimeo.
4. PROVEA: Informe. "Emergencia en la Emergencia". Caracas, 31.12.99. Mimeo.
5. Ver Capítulos sobre Derecho a la Vida, a la Libertad Personal y a la Integridad Personal en este mismo Informe.
6. El Nacional, 16.06.00, pág. D-2.
7. FORO POR LA VIDA: Nota de Prensa. Caracas, 14.09.00. Mimeo.
8. FORO POR LA VIDA: Plan de acción de la Comisión de Fortalecimiento interno. I Semestre de 2000. Mimeo.
9. Ver PROVEA: Informe Anual Octubre 1997-Septiembre 1998 Caracas, noviembre 1998. Pág. 178.
10. Entrevista a Marino Alvarado. Coordinador del Área de Defensa de Provea. 28.09.00.
11. Ver capítulo sobre Derechos al Asilo y al Refugio, en este mismo Informe.
12. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE CAICARA DEL ORINOCO. Carta dirigida al Fiscal General. Dr. Javier Elichiguerra el 11.01.00.
13. HUMANA DIGNITAS: Informe de actividades Octubre 99- Septiembre 2000. Mimeo. Ver también capítulo sobre Derecho a la vida en este mismo Informe.
14. FUNDACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL EDO. ANZOÁTEGUI en carta enviada a Provea el 23.05.00.
15. El Mundo, 27.05.00, pág. 23.
16. El Diario de la Calle, 5.11.99, pág. 3.
17. El Universal, 05.04.00, pág. 18.
18. Últimas Noticias, 16.11.99, pág. 12.
19. La Religión, 23.06.00, pág. 4.
20. COFAVÍC: Informe de actividades Agosto 1999-Septiembre2000. Mimeo.
21. Ver PROVEA: Informe Anual Octubre 1998 -Septiembre 1999 Caracas, noviembre de 1999. Pág. 318.
22. La Prensa, 25.06.00, pág.1-9.
23. Últimas Noticias, 26.06.00, pág. 18.
24. El Correo del Caroní, 16.05.00, pág. D-6.
25. Voz, 29.11.99, pág. 5.
26. RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ. Resumen de Evaluación Enero-Junio 2000. Mimeo.



27. Proceso educativo que pretende facilitar herramientas básicas de promoción y defensa de los derechos humanos.
28. Ver PROVEA: Informe Anual Octubre 1998 -Septiembre1999. Caracas, noviembre 1999. Pág. 319.
29. PROVEA. Boletín Haciendo Caminos, enero-abril 2000. N°. 46-47.
30. PROVEA: Informe de Gestión. Proyecto ACNUR. Junio 2000. Mimeo.
31. VICARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE CARACAS: Informe de actividades año 2000. Mimeo.
32. La red de Acción de personas con VIH/Sida funciona desde 1998 y está integrada por personas de varios estados del país.
33. Entrevista con Edgar Carrasco. Coordinador de ACCSI. Caracas 28.08.00.
34. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA ARQUIDIÓCESIS DE CIUDAD BOLÍVAR "DERECHO Y JUSTICIA". Informe de actividades 1999-2000. Mimeo.

